



Alcaldía Municipal
Ibagué
SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL
GRUPO DE DESPACHO



1700

CIRCULAR No.

000185

Ibagué, 01 de Junio del 2021

PARA: AFILIADOS AL SINDICATO SUNET
DE: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
ASUNTO: PERMISO SINDICAL

En atención a la petición elevada por los Directivos de las Organizaciones Sindicales **SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DEL ESTADO -SUNET**, con radicado No. IBA2021ER011126 del 01 de Junio 2021, con la finalidad de que los Funcionarios Administrativos pertenecientes a esta organización sindical asistan a la **ASAMBLEA PERMANENTE** y al **PARO NACIONAL** convocado por **SUNET**, el día 02 de Junio de 2021 esta Secretaría de Educación Municipal informa:

Que de conformidad con las disposiciones legales y administrativas que rigen la materia y en especial el Artículo 39 de la Constitución Política de Colombia y según lo estipulado en los acuerdos laborales suscritos entre la Administración Municipal y las Directivas de la Agrería Sindical, **SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DEL ESTADO -SUNET**, se concederá el permiso sindical remunerado por la jornada laboral el día 02 de Junio de 2021 para que los Funcionarios Administrativos asistan a la **ASAMBLEA PERMANENTE** y al **PARO NACIONAL**.

Adicionalmente, se advierte a las Directivas de **SUNET** que se deberán allegar el soporte de la asistencia a la reunión virtual programada con el fin de realizar control de asistencia por parte de esta Secretaría de Educación Municipal y como es de su conocimiento, se les solicita que dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la reunión, sean remitidos con destino a la Oficina de Planta de Personal, los reportes de asistencia a dicha reunión. De lo contrario se les indica que se enviarán los reportes a la Oficina de Nómina para que se hagan los descuentos correspondientes en caso de no justificar el permiso sindical.

Cordialmente,


JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO

Revisó: Leonardo León / Profesional Esp – Grupo Jurídica 



www.ibagué.gov.co